

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.904
RETIRO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 16 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 200 empanadas de horno, 25 bebidas gaseosas de 2.5 litros cada una, 10 tortas biscocho rellenas manjar mermelada para complementar actividad costumbrista en el sector rural de El Carmen Oriente el día 20 de Junio de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de entrega de productos solicitados, capacidad operativa para entregarlos en el lugar señalado, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial alimentario y contrataciones anteriores realizadas al proveedor lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos para el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$359.750.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 200 empanadas de horno, 25 bebidas gaseosas de 2.5 litros cada una, 10 tortas biscocho rellenas manjar mermelada para complementar actividad costumbrista en el sector rural de El Carmen Oriente el día 20 de Junio de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 16 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.01.001.005.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
EULADIA HARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
18 JUN 2019
OFICINA DE PARTES